



R- DNAT - 2019-0696

Salta, 27 de mayo de 2019

EXPEDIENTE 10.121/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Facundo José Abalos – LU: 411.893, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 42, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Facundo José Abalos – LU: 411.893, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Análisis morfométrico y geomorfológico en SIG de la microcuenca de los Filtros-Volcán (Departamento de Tumbaya – Provincia de Jujuy)".

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Geol. Reinhold G. Weigert y como Codirector al Geol. Roger Soler.

**ARTICULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Facundo José Abalos – LU: 411.893, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. DAVID AFRANLLIE  
DRA. MARIA DEL CARMEN VISICH  
LIC. SILVIA ELENA FERREIRA

SUPLENTES: GEOL. MARIA VERÓNICA ROCHA FASOLA  
ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2019-0696

Salta, 27 de mayo de 2019

EXPEDIENTE 10.121/2019

**ARTICULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES